

CONTRATO DE TRANSPORTE			
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS			No. CONTRATO
TRANSPORTADOR:	Roberto Leon Escobar Pios		
NIT:	71368115	TELEFONO:	3136790882
CONTRATANTE:	Kelly Johana Digne Rojas	TELEFONO:	3136946949
NIT:	1128425024	EMAIL:	pizzajuancho@hotmail.com
DIRECCION:	Kr. 66A # 92F 21	CC:	
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		
CONVENIO	FECHA RDO	VIGENCIA	
NUMERO RDO			
CONDICIONES DEL CONTRATO			
VEHICULO	PLACA: WLX 398	MODELO: 2015	MARCA: Nissan
	No INTERNO 132	CLASE: Urban	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 21 MES 10	AÑO 23
	FECHA DE TERMINA	DIA 22 MES 10	AÑO 23
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$		
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
	VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI	NO
	VALOR REST		
	FECHA	DIA	MES
	PAGO	AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos. CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. b) Informar los pasajeros a transportar, de (H. / C.) del banco c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización		
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Medellin	
	DESTINO	Bello - Girardota - Barbosa	
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana Departamental Nacional
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION		
	No. PASAJEROS	16	
	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	Kelly Digne	1128425024	3136946949
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año
Roberto Escobar		Kelly Digne	
CC. 71368115	TRANSPORTADOR	CC. 1128425024	CONTRATANTE